

FECHA DE INICIO: VEINTIDOS (22) de ENERO DE 2026		FECHA DE FINALIZACIÓN: VEINTIDÓS (22) de SEPTIEMBRE de 2026.	
ACTA DE SUSPENSIÓN			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO: SL-002-2025		PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.	
OBJETO DEL CONTRATO: “CONSTRUCCIÓN DE LA VÌA CARRETEABLE DES DE BELLAVISTA CABECERA MUNICIPAL HASTA LA COMUNIDAD DE PUERTO CONTO EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÀ, CHOCÓ.”			
SUPERVISOR (ES):	JENNY VANESSA AGUILAR PALACIOS Líder programa de Planeación y análisis Técnico.		
INTERVENTOR:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA – ASMUDCOL		
CONTRATISTA:	GRUPO ALVIVA SAS, representado legalmente por MARCO JAVIER GARCIA PEÑALOZA, identificado con cédula de ciudadanía número 86.086.430.		
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$25.673.506.870,00), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones.			
CONSIDERANDO:			

En Quibdó, a los veintiuno (21) días del mes de julio de 2026, se reunieron las siguientes personas: **JENNY VANESSA AGUILAR PALACIOS** Líder programa de Planeación y análisis Técnico – Supervisor, **GRUPO ALVIVA SAS**, con NIT **901967324-1** representado legalmente por **MARCO JAVIER GARCIA PEÑALOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número **86.086.430**, contratista de obra y la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA - ASMUDCOL**, quien actúa en calidad de interventor, con el fin de suspender el contrato de obra **Nº SL-002-2025**; a solicitud del contratista, quien expresa que, debido a condiciones técnicas sobrevinientes relacionadas con factores hidrológicos, de drenaje, geotecnia, estabilidad, pavimentos y geometría, que exigen una revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños originales antes de poder continuar con la ejecución física de los trabajos.

Calle 30 # 5 - 60 Barrio Cesar Conto

corpissa@corpissa.gov.co

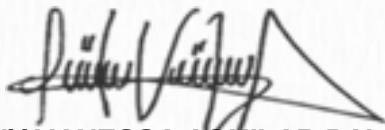
www.corpissa.gov.co

(+57) 314 8800738

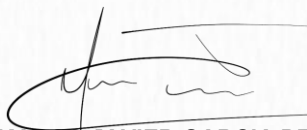


Dicha solicitud fue aprobada tanto por supervisión como interventoría mediante comunicación escrita.

Para mayor constancia, firman los que en esta intervinieron.



JENNY VANESSA AGUILAR PALACIOS
Líder programa de Planeación y análisis
Técnico – Supervisor



MARCO JAVIER GARCIA PEÑALOZA
RL. GRUPO ALVIVA SAS
NIT 901967324-1.



EDISON VERA PRADA
Representante Legal
**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL
DESARROLLO DE COLOMBIA -
ASMUDCOL**